



PROTOCOLOS SANITARIOS EN CONTEXTO DE POST PANDEMIA POR COVID19

SEAMOS COMUNIDAD, CON RESPONSABILIDAD.

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ANTILHUE
RUT 65.115.324-7

Fecha de revisión y actualización versión 4: 20-03-2023



I. Protocolos de funcionamiento escolar en contexto de pandemia porCovid19.

a. Fundamentación

A partir del comunicado de cierre de colegios, del ministerio de educación en marzo 2020, nuestra comunidad Antilhue ha elaborado diversos protocolos de acciones preventivas acordes a los instructivos vigentes del ministerio de educación y de salud de Chile.

Las medidas tomadas están alineadas con las estrategias y exigencias establecidas por el Gobierno de Chile y deben ser respetadas por todos los integrantes de la comunidad escolar.

Actualmente, en marzo de 2023, Chile se encuentra en fase de **Apertura en el Plan Paso a Paso** y las siguientes indicaciones corresponden a la normativa vigente en este escenario sanitario.

b. Índice

- **Medidas Sanitarias Generales para el retorno presencial 2023.**
- **Protocolo N°1: Protocolo de gestión y actuación ante casos confirmados o sospecha de Covid19 en el Establecimiento Educacional.**

Medidas Sanitarias para el retorno presencial 2023.



- Clases y actividades presenciales.
- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.



Distancia física y aforos

Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, **se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales**, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.



Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe **mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre**. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente).
- Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las **ventanas abiertas**.



- **Lavarse las manos** con jabón o uso de oh gel cada 2 o 3 horas.
- Toda la comunidad educativa debe estar **alerta de forma diaria a la presencia de síntomas de covid19**. En caso de síntomas que sugieran Covid19, el apoderado no debe enviar a su hijo a clases hasta ser evaluado por un profesional de salud.
- El establecimiento entrega **información clara y efectiva** con respecto a protocolos y medidas implementadas.
- El **transporte** escolar debe procurar la **ventilación**.
- Realizar **actividades físicas en lugares ventilados o al aire libre** cuando sea posible.
- Uso de mascarillas: El uso de **mascarillas no es obligatorio** en ninguno de los niveles educativos.



- En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. No obstante, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla y su uso debe ser revisado por un médico.



Protocolo N°1

Protocolo de gestión y actuación ante casos confirmados o sospecha de Covid19 en el Establecimiento Educacional.



Protocolo N° 1

Protocolo de gestión y actuación ante casos confirmados o sospecha de Covid19 en el Establecimiento Educacional.

marzo 2023

PLAN DE ACCIÓN COLEGIO
ANTILHUE
CORONAVIRUS

Definición de Casos

Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (fiebre, pérdida de olfato o gusto) o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.
- No asistir al Establecimiento Educativo hasta obtener el resultado negativo del test.

Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
- Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

Contacto Estrecho

- Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado.

Alerta de Brote

- Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

-Medidas y Conductas:

- La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.
- Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Gestión de casos Covid-19 en Colegio Antihue

- Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, estudiantes y docentes de los establecimientos proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados y eventuales brotes de COVID-19 en cada establecimiento. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Dicha información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud.
- Se requiere la activación de los protocolos de detección y seguimiento de casos cuando exista al menos 1 caso confirmado o probable para Covid-19 en el establecimiento Educativo, revisando las normativas vigentes para trabajadores y estudiantes respectivamente.

¿Cómo informar?

- La socialización del caso debe realizarse por parte del funcionario que detecta la situación (personal o de un tercero) a través de correo electrónico institucional a la totalidad del equipo de gestión, señalando todas las particularidades del caso y los nombres junto a contactos telefónicos de las personas que son caso confirmado positivo, casos sospechosos o en alerta u otros según las definiciones dadas. Esto, con el propósito de activar las medidas de prevención y control.

Gestión de casos Covid-19 en el EE

Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 Estudiante o párvulo sospechoso.	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del estudiante o párvulo.- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.- La población expuesta continua en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas.
B	1 Estudiante o párvulo confirmado.	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento por 5 días o según los días que indique la autoridad sanitaria según normativa vigente.- Informar inmediatamente a la autoridad sanitaria mediante el sistema de EPIVIGILIA.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.- Atención al surgimiento de síntomas.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
C Alerta de BROTE	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días.	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.- La dirección del establecimiento deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.- El brote o conglomeración se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados, desde el último caso confirmado.
D	Un caso de funcionarios	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del funcionario.

	sospechoso.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos en centros de salud habilitados. - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
E	Un caso de funcionario confirmado.	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento por 5 días o por los días que indique la autoridad sanitaria según normativa vigente. - Informar inmediatamente a la autoridad sanitaria mediante el sistema de EPIVIGILIA. - Resto del equipo son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con funciones presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
F	2 o 4 casos de funcionarios confirmados o probables en el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos en sala de aislamiento o casa del funcionario según el momento de la recepción de la información. - Inicio de cuarentena durante el tiempo que indique la autoridad sanitaria, desde el inicio de los síntomas o desde la toma de muestra del examen en casos asintomáticos. - Chequeo y registro de casos sospechosos. - Procedimiento de testeo para casos sospechosos. - Toma de test PCR en centro de salud autorizado, más cercano, dentro de los 2 días después del contacto. - Envío de resultado del test PCR vía correo electrónico a la totalidad del equipo directivo del establecimiento. - Los funcionarios con sintomatología al interior del establecimiento deben acudir al centro de salud más cercano para toma de test PCR o test antígeno, previo documento interno del establecimiento, para derivación y oportuna atención. - Resto del equipo, estudiantes, apoderados u otros, son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con las actividades presenciales al interior del establecimiento, con las medidas sanitarias correspondientes. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. - El establecimiento escolar debe informar a la SEREMI de Salud a través del sistema EPIVIGILIA quienes determinarán realizar las acciones vigentes establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".

- Es importante recalcar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE para su testeo.

Lugar de aislamiento

- Nuestro lugar de aislamiento es la cabina fuera del salón del patio de fondo, frente a Acceso portón. Este espacio tiene acceso limitado a una persona, cuenta con ventilación natural y el adulto responsable de casos COVID-19 en el Colegio Antihue, es quien acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento, el cual deberá portar en todo momento mascarilla y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza deberá mantener la ventilación por lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

